



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2023, aprobó el expediente número 4 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2023.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 47, de 9 de marzo de 2023, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según información facilitada por Secretaría General, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169, 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes de los capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 4, quedan de la siguiente forma:

GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	43.975.400,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.066.524,01
III	Gastos financieros	1.550.000,00
IV	Transferencias corrientes	23.756.588,03
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	500.000,00
VI	Inversiones reales	28.760.283,26
VII	Transferencias de capital	43.421.342,14
VIII	Activos financieros	1.991.500,00
IX	Pasivos financieros	6.200.000,00
	Total	177.221.637,44



## INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	9.925.000,00
II	Impuestos indirectos	6.239.400,00
III	Tasas, precios públicos y otros	13.277.800,00
IV	Transferencias corrientes	95.118.200,00
V	Ingresos patrimoniales	62.500,00
VI	Enajenación de inversiones reales	270.000,00
VII	Transferencias de capital	1.146.000,00
VIII	Activos financieros	32.582.737,44
IX	Pasivos financieros	18.600.000,00
	Total	177.221.637,44

En Burgos, a 31 de marzo de 2023.

El presidente,  
César Rico Ruiz